



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira  
Telefax: 2655-50-90 / E-mail: lepaera2006@yahoo.com  
R.T.N: 13139995435215



Sesion Ordinaria  
Corproacion Municipal  
16 de noviembre 2020

Nº	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesion	Alcalde Municipal
2.-	Invocacion A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobacion de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobacion de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobacion, Discusion, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobacion De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Aprobacion del Presupuesto Municipal	Corproacion Municipal
9.-	Aprobación de Declaratoria de Emergencia Por Lluvias en el Municipio	Corproacion Municipal
10.-	Pronunciamiento	Corporacion Municipal
	Informes Asuntos Varios	
	Cierre de la Sesion	Alcalde



Eddy Xiomara Mateo Villanueva  
Secretaria Municipal



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL



Lepaera, Lempira  
Telefax: 2655-50-90 / E-mail: lepaera2006@yahoo.com  
RTN: 13139995435215

Lepaera Lempira 30 de noviembre del año 2020

Señor.  
Jorge Humberto Vasquez Perdomo  
Oficial de Informacion Publica (OIP)  
Su Oficina

Por Medio de la presente me permito remitir a su persona los acuerdos que aprobó la corporacion municipal en la reunion de corporacion municipal ordinaria celebrada el dia 16 de noviembre del 2020, contenido en el acta Contando con la participación de (7) siete regidores, C.C. T y Comisionado Municipal, y soc. civil. Los acuerdos son los siguientes. -

Nº	Fecha Y Numero del Acta	Descripcion	Observacion
	16 nov. 55-16-11-2020	Se les dio lectura a dos solicitudes recibidas en venta de dominio pleno, a favor de las siguientes personas. Julia Gutiérrez Gonzales, y Oscar Alexander Gutiérrez, Ubicados los dos terrenos en Bo. Las Delicias de esta ciudad, la corporación municipal autoriza al jefe de catastro municipal José Lenin cruz Del Cid que realice las diferentes mediciones e inspecciones y presente dictamen en la próxima reunión de corporación.	Aprobada y En Proceso
	16 nov. 55-16-11-2020	La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2021. Distribuidos de la forma siguiente. Monto Proyectado de Ingresos de Transferencia..... L. 19,697.186.00 Monto Proyectado de Ingresos Propios..... L. 11,644.053.00 Monto Proyectado de ingresos de Capital..... L. 106,100.00 Total..... L. 31,447.339.00	Aprobada y En Proceso
	16 nov. 55-16-11-2020	Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Lepaera Lempira, por el Huracán ETA. Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere según art. 12 de la autonomía municipal y art. 25 # 15: DETERMINO EMITIR ALERTA	Aprobada y En Proceso



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira  
Telefax: 2655-50-90 / E-mail: lepaera2006@yahoo.com  
RTN: 13139995435215



		ROJA, A NIVEL DEL MUNICIPIO. Por los daños ocasionados a la Red vial, Inundaciones de Carreteras, Derrumbes, Daños Estructurales a Puentes, Cajas Puentes, Alcantarillas, Daños a Viviendas, Fincas de café, Producción de Granos Básicos, Escuelas, Centros de Salud, En todas las comunidades del municipio. El presente es para solicitar la intervención del Gobierno Central, para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible.	
16 nov. 55-16-11-2020		Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Lepaera Lempira, por el Huracán ETA. Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere según art. 12 de la autonomía municipal y art. 25 # 15: DETERMINO EMITIR ALERTA ROJA, A NIVEL DEL MUNICIPIO. Por los daños ocasionados a la Red vial, Inundaciones de Carreteras, Derrumbes, Daños Estructurales a Puentes, Cajas Puentes, Alcantarillas, Daños a Viviendas, Fincas de café, Producción de Granos Básicos, Escuelas, Centros de Salud, En todas las comunidades del municipio. El presente es para solicitar la intervención del Gobierno Central, para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible.	Aprobado
16 nov. 55-16-11-2020		La Honorable Corporación Municipal de Lepaera Departamento de Lempira, ante la tardanza y falta de interés por parte de los operadores de Justicia de dar seguimiento con el caso abominable del feminicidio de la Joven de este Municipio ESTER VICTORIA PEREZ ARGUETA, hecho ocurrido la fecha 13 de julio del año 2020, en la ciudad de Gracias Lempira. Esta corporación Municipal emite el presente <u>PRONUNCIAMIENTO</u> .  1.- Exigimos a los operadores de Justicia, la pronta investigación y aplicación de todo el peso de la ley, tanto a los actores intelectuales, como materiales de este hecho	Aprobada



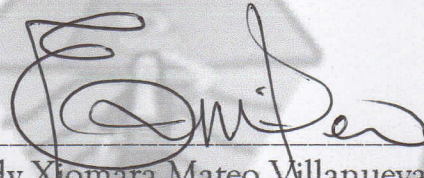
REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

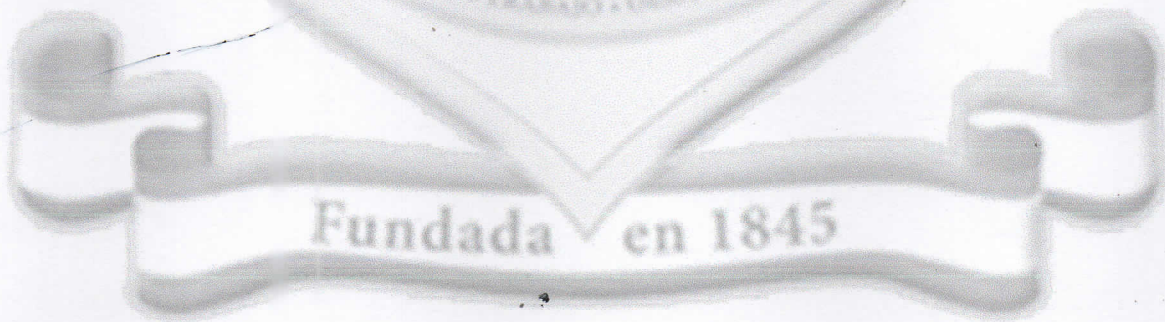
Lepaera, Lempira  
Telefax: 2655-50-90 / E-mail: lepaera2006@yahoo.com  
RTN: 13139995435215



		abominable. 2.- Como Pueblo Lepaerence exigimos que este hecho no quede impune debiéndose constituir un caso de prioridad.	
16 nov. 55-16-11-2020		La Corpoacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el traslado entre cuentas del 50% de la Transferencia Recibida correspondiente al tercer trimestre 2020 para Emergencia de Tormenta Tropical ETA E IOTA Según decreto N° 155-2020	Aprobada
16 nov. 55-16-11-2020		Informes	
		Asuntos Varios	



  
Eddy Xiomara Mateo Villanueva  
Secretaria Municipal





En Respuesta a la nota Recibida por parte del Banco de occidente en referencia al Contrato de arrendamiento de sus instalaciones. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Cobrar por arrendamiento de local donde funciona agencia de Banco de occidente el valor de 21,500.00 Lempiras exactos en moneda de curso legal mensualmente valor en el que va incluido el 15% del empto sobre ventas. A partir del mes de Enero del año 2021 en adelante hasta la fecha de vencimiento de la nueva firma del Contrato de arrendamiento.

No habiendo más de que tratar se da por terminada la reunión de Corporación.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### 1 Sesión Ordinaria

Acta No. 05-16-11-2020

Alcaldía Municipal de Lepera, Departamento de Lempira a dieciséis días del mes de Noviembre del año 2020 reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones los alcaldes de la Ciudad de Lepera, Lempira y: Sen

copias



Los 10:00 a.m. Preside la reunión el Señor alcalde Edg. Antonio Muelle Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde municipal Javier Lara Reyes, Contando con la presencia de los regidores municipales: Regidor No. 1 Juan José Bautista Portillo, Regidor No. 2 Filbo Bese Lara Marquez, Regidor No. 4 Carlos Roberto Polito Pineda, Regidor No. 5 Cristian Josue Pineda Arroya, Regidor No. 6 Sofia Espargosa Castro Pinto, Regidora No. 7 Digna Irene Delcid, faltando sin excusa el Regidor No. 2 Felix Pineda Perez y Regidor No. 8 Jorge Henan Noleno Serrano. Contando con la presencia de Kelvin Geovani Borrico, Ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolla la Seg. Agenda. 1, 2, 3, 4, 5. - Lectura y firma del acta de la sesión anterior la Corporación Municipal la aprobó y firmo para constancia.

#### A. Lectura de Correspondencia.

A. Se le dio lectura a una solicitud recibida de parte de la junta de agua de Comunidad de Arenales, donde le solicitan a la Corporación Municipal apoyo para la reparación de su afluente de agua. Se dispuso que se ingresará a las demás solicitudes que se están analizando juntamente con los ingenieros de Idecoas quienes en conjunto están inventarizando todos los daños ocasionados, por el fenomeno de tormenta TOTA.

B. Se le dio lectura a la Herramienta de políticas publicas local del municipio Verde de la comunidad Puca. En el marco del proyecto EURASAW Puca, se ha considerado la construcción e implementación de una política pública de siete municipios verdes para contribuir con el objetivo principal que es elevar la resiliencia y calidad de vida de la población, mediante el uso racional de los recursos naturales Suelo, Agua, Bosque, y Aire para obtener un mejoramiento



de la producción y productividad, Ingresos familiares la seguridad alimentaria y la Salud de la población en general.

7. Lectura y Aprobación de Dominios Plenos.

A. Se le dio lectura a dos solicitudes recibidas en venta de dominio pleno, a favor de las siguientes personas. Julia Gutierrez Gonzales, y Oscar Alexander Gutierrez. Ubicadas los dos terrenos en Bº Las Delicias de esta ciudad. La Corporación municipal autorizo al jefe de Catastro municipal Jose Lenin Cruz del Cid, realice las diferentes mediciones e inspecciones y presente dictamen en la proxima reunion de Corporación.

8. Aprobación de presupuesto Municipal para Ser Aplicado en el año 2021. Perito Mercantil. Kelvin Berrano.

A. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el presupuesto municipal para ser aplicado en el año 2021. Distribuido de la forma siguiente:

Monto proyectado de Ingresos de Transferencia.	L. 19,697.186,00
Monto proyectado de Ingresos propios.	L. 11,644.053,00
Monto proyectado de Ingresos de Capital.	L. 106.100,00
<b>Total.</b>	<b>L. 31,447.339,00</b>

D

Distribución de Ingreso	%	Monto	%	Monto	%	Monto	Total
Vida Mejor	35%	L. 6,894,015,10	45%	L. 5,239,823,35	L. 106,100	L. 12,239	
Programa de la Mujer	5%	L. 984,859,30				L. 984,859,30	
Todos por la paz	20%	L. 3,939,437,20				L. 3,939,437,20	
Programa Pro Hormona	10%	L. 1,969,718,60				L. 1,969,718,60	
Funcionamiento	20%	L. 3,939,437,20	55%	L. 6,404,229,15		L. 10,343,66	
Infraestructura	9%	L. 1,772,746,74				L. 1,772,746,74	
Cuota T.S.C.	1%	L. 106,091,86				L. 106,091,86	
<b>Total.</b>	<b>100%</b>	<b>L. 19,697.186,00</b>	<b>100%</b>	<b>L. 11,644.053,00</b>	<b>L. 106,100,00</b>	<b>L. 31,447,339</b>	



9. Aprobación de Declaratoria de Emergencia por: Huracán IOTA  
Declaratoria de Emergencia.- Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Lepera Lempiara, por el Huracán IOTA, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere Según art. 12 de la autonomía municipal y art. 25 # 15: Determino Emitir Alerta Roja a nivel del municipio. por los daños ocasionados a la red vial, Inundaciones de Carreteras, Derumbes Daño estructural, a puentes, Cajas puentes, Alcantarillados, Daños a viviendas, fincas de café, Producción de granos Básicos, Escuelas, Centros de Salud, en todas las Comunidades del municipio. El presente es para solicitar la Intervención del Gob central para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible.

a. Se determina que ante el estado de emergencia que presenta nuestro municipio por daños ocasionados a causa del huracán IOTA. Enviale nota de solicitud a La Dirección Municipal de educación que se instruya a todos los directores(as) de los centros educativos que estén listos a brindar su colaboración en el sentido de prestar sus llaves de los mismos para que estos sirvan para albergar a personas que lo puedan necesitar.

b. El Señor vice alcalde dio un recuento de todos los daños provocados por el huracán IOTA, Soporte en virtud a Copeco de lo que se tiene cuantificado como Ser: Viviendas dañadas con un total de 110 Carreteras 160 Km en daños, Puentes (2) Cajas Puentes (7) Alcantarillos (15) Dragadas ríos (2) Gabiones dañados (2), Sistema de agua potable 7 dañados Planta potabilizadora (1) (6) centros educativos, (5) centros de salud, Daños en cultivo de Arroz, Maíz, Café y Ganado.

10. Acordar elaborar acuerdo de pronunciamiento para exigir ante quien corresponda acerca de la muerte de Estrella Victorino Argueta. La Honorable Corporación



Municipal de Lepoera Departamento de Lempira,  
ante la tardanza y falta de interés por parte  
de los operadores de justicia de dar Seguimiento  
Con el caso abominable del feminicidio de la joven  
de este municipio Ester Victoria Pérez Argueta, hecho  
ocurrido la fecha 13 de julio del año 2020, en la ciudad  
de Gracias Lempira, Esta Corporación Municipal  
emite el siguiente ó presente PRONUNCIAMIENTO

1. Exigimos a los operadores de justicia, la pronta Investigación, y aplicación de todo el peso de la ley, tanto a los actores intelectuales, como materiales de este hecho abominable
2. Como pueblo Lepoera exigimos que este hecho no quede impune debiéndose constituir un caso de prioridad. Dado en la ciudad de Lepoera Departamento de Lempira a los 24 días de mes de noviembre del 2020. Edgar Antonio Morillo Cruz, Alcalde Municipal.

### Informes.

- a. Se informó Respecto al cierre de negocios que abrirán en la ciudad de Lepoera por disposición de la Corporación municipal se determinó que Seguirá cerrado únicamente este día, quedando exceptas las bodegas de Café que operan con compra y venta del mismo.
- b. Informó el Sr. alcalde que El estudio de la Comunidad de Consolación esta finalizado y será entregado a los miembros de dicha Comunidad, para que prosigan con la gestión del proyecto ante sus Cooperantes.
- c. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que según Decreto ejecutivo N° 155-2020 de fecha 16 días del mes de noviembre del 2020 en el que en su art. 4 autoriza a las Corporaciones Municipales para que en los transferencias correspondientes al tener



Trimestre que comprende los meses de julio, agosto, Septiembre del año 2020 cuyo valor total sería en Lps. 4.851,624.00 Se destinó el 50% por los daños ocasionados en este municipio por las tormentas ETA e IOTA, que corresponde al valor, de 1,242,812.00 el cual queda distribuido de la siguiente forma: un 59% para mejoramiento y reparación de Carreteras que equivale a Lps. 1,425,812.00. Un 25% para mejoramiento de vivienda que equivale a Lps. 600,000.00. Un 8% para compra de alimentación que equivale a Lps. 200,000.00. para personas damnificadas por ETA e IOTA. Un 8% que equivale a 200,000.00 para compra de equipo de Bioseguridad por Emergencia Covid-19.

D. Se informó en esta reunión de Corporación Municipal que de acuerdo a la ampliación de transferencia recibida por un valor de Lps. 500,000.00 (Quinientos mil Lps.) según convenio 182-SEDIS-2019. entre municipalidad y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS). Que dichos fondos se utilizarán para ser invertidos en la Emergencia del Covid-19 para compra de Alimentos básicos, mismos que van orientados a la atención de los adultos mayores por ser el sector más vulnerable en el municipio.

#### Asuntos Varios.

1. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó aprobar el traslado entre cuentas del 50% de la Transferencia correspondiente al tercer trimestre 2020 para Emergencia de tormenta Tropical "ETA" E "IOTA" Según decreto No 155.2020. Traslado entre Cuentas de fecha 27 de Nov. del 2020.

Traslado entre cuentas

Traslado de llenos

Traslado de Mes



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	11-02-000-001	L. 100,000.00	Traslado de	12-01-007-000	L. 262,000.00
Menos para	000-5420		Más para más	001-47210	
Subsidio a	11-001-01		mantenimiento y	11-001-01	
Salud.			reparación de		
			Cometeras del		
			municipio (zona		
			baja) por emer-		
			gencia de torme-		
			ta Tropical		
			ETA e IDTA		
			Según Decreto		
			Nº. 155-2020		
Traslado de más	11-03-000-001	L. 100,000.00	Traslado de Más	11-05-001-000	L. 600,000.00
para mantenimiento	000-5420		para obras de	000-47210	
to, de agua en	11-001-01		Mejoramiento	11-001-01	
el municipio.			de viviendas		
			por emergencia		
			de Tormento		
			Tropical ETA		
			e IDTA. Según		
			Decreto Nº. 155-		
			2020.		
Traslado de	11-03-000-000	L. 20,000.00	Traslado de Más	11-02-010-001	L. 400,000.00
Menos para Obra	001-47110		para Emergencia	47210-11-001	
Asociación de pro	11-001-01		del 00010-19	01-	
yecto de agua			Según Decreto		
en aldeas de			Nº. 155-2020		
Consolación.					
Traslado de	11-03-003-000	L. 100,000.00	Traslado de Más	13-01-002-000	L. 993,812.00
Menos, para	001-47110		para mantenimien	001-47210	
proyecto de agua	11-001-01		to, y Reparación	11-001-01	
en aldeas de el			de Cometeras		
Ciniento			del Municipio		
			(Zona alta) por		

copias . . .



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
			Emergencia de Tornento Copi Cal, ETA e IDTA Según Decreto No 155-2020.		
Traslado de Para mantenimiento y Reparación de obras de El Piscicultura Custo Urbano.	11-04-000-001- 000-54200 11-001-01	L. 150,000.00	Traslado de más para mante nimiento y Repa ración de carreteas del municipio (en baja) por Emergencia de Tornento Copi ETA e IDTA Según Decreto No. 155-2020	14-00-016-000- 001-47210 11-001-01	L. 170,000.00
Traslado de para proyecto de electrificación en campo de Fito Volcan Alcaide Tegrean	11-04-005- 000-001-49 210-11-001-01	L. 50,000.00			
Traslado de para obra de mantenimiento de viveros.	11-05-000-001- 000-000-47210 11-001-01	L. 150,000.00			
Traslado de nos para costos de los Servicios.	11-05-000- 002-000-54 200-11-001-01	L. 150,000.00			
Traslado de Motos para Alimentación A policía y ASIG nadas a Municipi Pto.	12-01-000-002- 000-31110 11-001-01	L. 58,000.00			



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	12-02-000-001	L. 36,000.00			
Menos para	000-54200				
Saldo a Debito	11-001-01				
Traslado de	12-03-000-002	L. 30,000.00			
Menos para	000-54200				
Cuenta CC.T	11-001-01				
Traslado de Menos	12-03-002-000	L. 100,000.00			
para Compra	001-47210				
Terreno p/ Amplia	11-001-01				
Ciudad del Comercio					
rio del Casco					
urbano.					
Traslado de Menos	13-01-000-	L. 139,083.00			
para apoyo con	003-000-54				
La Construcción	200 11-001-01				
de Bodega, Ba					
Cona, y Comedor					
en el dia de					
Rinconada,					
Legumbres pedonal					
y Mesadora					
Traslado de Me	13-01-000-004	L. 156,208.00			
nos para esta	000-54200				
blecimiento de	11-001-01				
Viveros agrofo					
restalsp.					
Traslado de Menos	13-01-000-005	L. 167,000.00			
Para Apoyo a	000-54200				
desarrollo de	11-001-01				
rtes del Agricol					
tor, y Agronomia					
trava.					



Concepto	Esbozo	Monto	Concepto	Esbozo	Monto
labor de mano	13-01-000-000	L. 184,515.00			
apoyo com	000-54200				
ema de nego	11-001-01				
educacion					
salud y					
es-basico					
labor de mano	13-02-001-000	L. 347,006.00			
Construccion	01-47210				
esfor en la	11-001-01				
a la Anidad					
ra centro					
labor de mano	14-00-005-000	L. 50,000.00			
mejoras al	001-47110				
del Municipal	11-001-01				
del centro L					
labor de mano	12-02-013-000	L. 38,000.00			
mejoras a	001-47210				
del de futbol	11-001-01				
de la (geni)					
labor de mano	11-01-012-000	L. 50,000.00			
reconstruccion	001-47110				
de escuela Prof	11-001-01				
del (Garcia)					
del tablon					
labor de mano	11-01-021-000	L. 50,000.00			
Construccion	001-47110				
del de (Rivas)	11-001-01				
del de la					
del de la					
labor de mano	11-03-008-000	L. 30,000.00			
mejoras	001-47210				
del de (Cibola)	11-001-01				
del de la					



Traslado de 11-03-015-000 L. 50,000.00  
 menos para 001-47210  
 Muebles de 11-001-01  
 Negros Cusco  
 Urbano L.C.

Traslado de 14-00-021-000 L. 80,000.00  
 menos, para 001-47210  
 pavimentación 11-001-01  
 y reconstrucción  
 de calles en  
 el casco urbano

Traslado 14-00-025-000 L. 40,000.00  
 de menos 001-47210  
 para mejor 11-001-01  
 tránsito  
 de mercados  
 Central en  
 Lepaera  
 Centro.

Total L. 2,425,812.00 L. 2,425,812.00

2.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó la ampliación de un subsidio recibido de la presidencia Operación "Fuerza Honduras II" los cuales son destinados exclusivamente a la atención de la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical "ETA" fecha 30 de Nov. del 2020

Ingresos			Egresos		
Descripción	Estructura	Monto	Descripción	Estructura	Monto
De la presidencia	22-1-1-01-01	L. 2,000,000.00	Ampliación	11-00-002-000-	L. 2,000,000.00
Opera. fuerza honduras II los cuales son destinados exclusivamente a la	14-224-10		de un subsidio recibido de la presidencia para	001-47210	
			Recuperación	14-224-10	



Atención de la Población afectada, así como para la recuperación y Rehabilitación de los daños causados por el Tormenta tropical Pical ETA		Y Rehabilitación de los daños causados por la tormenta tropical "ETA"	
<b>Total</b>	L.2,000,000.00		L.2,000,000.00

No habiendo más de que tratar se da por terminada la Reunión de Corporación. -

